

INFORME NACIONAL	País: PERU Fecha: Abril 2009
	Nombre del funcionario responsable: Gustavo Suárez de Freitas Director General Forestal y de Fauna Silvestre Dirección: Calle 17 N° 355, Urb. Córpac, San Isidro, Lima
	Teléfono: 51-1-224284 Fax: 51-1-2242864
	E-mail: gsuarezdefreitas@minag.gob.pe

**A. IMPLEMENTACION DEL INSTRUMENTO JURIDICAMENTE NO VINCULANTE
SOBRE TODOS LOS TIPOS DE BOSQUES**

Ámbitos temáticos intersectoriales		
1A	Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques	<p>a) Aprobación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre mediante Decreto Legislativo N° 1090 del 27 junio 2008, modificada y enriquecida por la Ley N° 29317; reglamentada mediante DS N° 002-2009-AG.</p> <p>b) Inclusión del Anexo 18.3.4 Anexo sobre Manejo del Sector Forestal en el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos</p> <p>c) Aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Forestal y del Plan Nacional de Reforestación. DS N° 031-2004-AG y RS N° 002-2006 AG, respectivamente.</p> <p>d) Suscripción por el país del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales 2006, teniéndose en proceso su ratificación por el Congreso de la República.</p> <p>e) Declaración a favor de la conservación de los bosques del Ministro del Medio Ambiente, Dr. Antonio Brack, durante las Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP 14, llevada a cabo en Poznan, Polonia, en diciembre del 2008.</p>
1B	Financiación de la ordenación sostenible de los bosques	<p>a) Desde el año 2003 viene operando el Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal (FONDEBOSQUE), orientado a la promoción del manejo forestal sostenible mediante proyectos financiados por el Gobierno Central y la Cooperación Internacional.</p> <p>b) Con el objeto de contribuir al financiamiento del manejo forestal sostenible se vienen aplicando las siguientes medidas a favor de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descuento en el pago de la retribución económica hasta un 25% por certificación forestal voluntaria, ampliable hasta un 30% a partir del 6° año de obtenido el certificado • Reducción hasta un 25% en el pago de la retribución económica por el desarrollo de proyectos integrales <p>c) A partir del 2009, inyección de recursos presupuestales para la entidad encargada de bosques en el país, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el TLC con USA , que</p>

		<p>repercutirá en una mejor administración del recurso, la promoción de la ordenación sostenible y el control de la tala ilegal principalmente.</p> <p>d) Se tiene en proceso un Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y Competitivo en la Amazonía Peruana presentado ante la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto total aproximado de US\$ 55 millones orientados a: i) la realización del catastro forestal, ii) fortalecimiento de la institucionalidad, iii) impulso a la conservación, protección y recuperación del bosque y, iv) al mejoramiento de la productividad y competitividad.</p>
1C	Fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de tecnología	<p>a) Ejecución por FONDEBOSQUE del Proyecto ITTO PD 233/03 Rev.2 (I) Aplicación de Tecnologías Intermedias para el Aprovechamiento Forestal Sostenible</p> <p>b) Ejecución por la Cámara Nacional Forestal del Proyecto ITTO PD 023/00 Rev.4 (F) Promoción y Transferencia de Conocimientos sobre Modelos de Manejo Forestal Sostenible a Productores Forestales</p> <p>c) Ejecución por el IIAP del Proyecto IITO PD 178/02 Rev.1 (F) Programa de Información y Capacitación para el Manejo Forestal Sostenible en la Región Amazónica del Perú</p> <p>d) El ex INRENA, CIFOR y FONDEBOSQUE, con el apoyo del CGIAR, desde el año 2002, ejecutaron 3 proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la implementación del nuevo régimen forestal, a través de la capacitación a concesionarios (en planes de manejo e impacto reducido) • Auditoría de planes de manejo forestal • Monitoreo de operaciones forestales <p>Producto de la ejecución de los proyectos, se tienen 2 manuales, uno referido a planes de manejo y el otro de Auditoría de dichos planes.</p> <p>e) En el marco del Proyecto UE-Perú/PENX ALA/2004/016-913 por iniciativa del sector privado se ha elaborado el Estudio de Rendimiento de Madera Rolliza.</p>
1D	Participación de los interesados	<p>a) Las Asociaciones de Gestión de Bosques están reconocidas por la normatividad vigente, como personas jurídicas de derecho privado que tiene por finalidad coadyuvar y coordinar en la gestión del recurso forestal y de fauna silvestre existente en el área de su “jurisdicción” (unidad de gestión de bosques). Se han constituido hasta la fecha 17 Asociaciones de Gestión Bosques cuyos ámbitos en conjunto cubren una superficie de 11 779 910 ha, que se encuentran todavía en etapa inicial de organización y funcionamiento.</p> <p>b) Bosques locales, que se vienen estableciendo en superficie de hasta 500 ha para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y que son otorgados en administración a personas jurídicas integradas exclusivamente por pobladores rurales o centros poblados beneficiarios</p>

		c) De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Forestal, dentro de la Comisión Consultiva Agraria del Ministerio de Agricultura se conformará la subcomisión forestal y de fauna silvestre, integrada por profesionales especialistas o representantes de la sociedad civil de reconocida capacidad o experiencia en materia forestal y de fauna silvestre.
1E	Incremento de la cooperación internacional	a) Cooperación Bilateral con los países vecinos de la cuenca amazónica (Brasil, Colombia, Bolivia), que incluye componente forestal, en áreas de capacitación, intercambio de información en legislación forestal y control del comercio, principalmente.
Ámbitos Temáticos Específicos		
2A	Gobernanza y cumplimiento de la legislación forestal	<p>a) Se tiene una propuesta base para la implementación del Sistema Nacional de Información y Control Forestal de acuerdo a lo establecido en el DL N° 1090, su modificatoria y Reglamento respectivo.</p> <p>b) Ley N° 29263 que modifica diversos artículos del Código Penal, reprimiendo con pena privativa de libertad el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre, productos maderables y recursos genéticos, así como la destrucción, quema, daño o tala, en todo o en parte, de bosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones.</p> <p>c) Por Decreto Legislativo N° 1085 del 28 junio 2008, se crea el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como dependencia adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco de implementación de las medidas de fortalecimiento institucional convenidos en el Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos, y su Protocolo de Enmienda (Anexo Forestal), con competencia para fiscalizar y supervisar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre</p>
2B	Comercio internacional de productos forestales	<p>a) Desde el año 2005, implementación de cuotas anuales de exportación de caoba en el marco de la CITES, en base a los estudios de la población de esta especie efectuados por la UNA-La Molina. Esta medida es de carácter temporal, puesto que las exportaciones de madera de esta especie ya provienen de concesiones y permisos con planes de manejo previamente verificados antes de su aprobación, y sujetos todavía a controles posteriores.</p> <p>b) Con fechas 24 y 25 de Junio del 2007, se firmó el PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO COMERCIAL PERU-ESTADOS UNIDOS, el cual, entre otros, incluye el <i>Anexo 18.3.4 Anexo sobre el manejo del sector forestal</i>, mas propiamente conocido como “El Anexo Forestal del TLC”, según el cual Perú y Estados Unidos se comprometen a <i>combatir la tala ilegal y el comercio ilegal de fauna silvestre</i>, y reconocen que <i>el buen manejo del sector forestal es crucial para promover el valor económico y el manejo sostenible de los recursos forestales</i>.</p>

		<p>c) II Ronda de Negociaciones de la Comunidad Andina con la UE llevada a cabo en Lima en marzo 2009, que en el tema de Comercio de Productos Forestales ha propuesto la negociación de Acuerdos de Asociación Voluntaria de Leyes, Buena Gestión y Comercio Forestales (FLEGT) u otros Acuerdos de similar naturaleza.</p>
2C	Protección de los bosques	<p>a) 18'305,773 ha correspondientes a 63 áreas naturales protegidas que representan el 14.24% de la superficie nacional. De esta superficie total, 11'616,880 ha corresponden a bosques protegidos.</p> <p>b) El ordenamiento de la superficie forestal del país, incluye entre otras categorías, el de Bosques en Tierras de Protección, en los cuales sólo se promueven los usos indirectos que no impliquen la tala de árboles.</p> <p>c) También con fines de protección y uso sostenible de bosques, se han otorgado 26 concesiones de ecoturismo sobre 55,657 ha y 16 concesiones de conservación sobre 423,095 ha.</p>
2D	Ciencia e investigación	<p>a) 9,993 ha de bosques están asignadas a 7 universidades con fines de investigación y educación</p> <p>b) 3 centros de investigación vienen operando en la región de selva, 2 pertenecientes al Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) con una extensión total de 3,366 ha y 1 al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) sobre 1,658 ha. Además, la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), tiene 2 centros de investigación, uno en Cusco y el otro en Madre de Dios, este último sobre una superficie concesionada de 145,965 ha; además, la Universidad Alas Peruanas tiene un área concesionada de 600 ha para fines de conservación, investigación, educación y capacitación.</p> <p>c) Ejecución por la UNA-La Molina del Proyecto ITTO PD 251/03 Rev.3 (F) Evaluación de las Existencias Comerciales y Estrategias para el Manejo Sostenible de la Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) en Perú.</p>
2E	Educación y concienciación de la opinión pública	<p>a) Campañas de concientización a nivel nacional en el Día Forestal Mundial (21 de marzo) y sobre todo en la Semana Forestal Nacional (primera semana de noviembre)</p> <p>b) Conformación y funcionamiento de las Brigadas de Fauna Silvestre a nivel central y regional, con el fin de educar y sensibilizar a la población en la problemática de la fauna silvestre</p> <p>c) Para fines de educación, concientización e información, varias instituciones han implementado páginas web con contenido forestal, tales como el ex INRENA, SIAMAZONIA y SIFORESTAL, estas dos últimas pertenecientes al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).</p> <p>d) Varias ONG como APECO, SPDA, PRONATURALEZA, PROTERRA, AIDER, entre otras, desarrollan programas</p>

		relativos a la conservación de los recursos naturales en general y forestales en particular, con componentes de educación y concientización de la opinión pública en dichos temas.
2F	Sector e industrias privados	<ul style="list-style-type: none"> a) La normatividad forestal vigente establece beneficios por transformación y comercialización de especies forestales poco conocidas, residuos y reciclajes, así como por transformación con cadena de custodia en la industria de productos maderables. b) Los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones que involucren proyectos integrales reciben el beneficio de una reducción hasta el 25% en el pago de la retribución económica. c) 28 empresas cuentan con cadena de custodia, de las que 9 de ellas tienen inclusive certificación por manejo forestal.
2G	Comunidades indígenas y locales	<ul style="list-style-type: none"> a) Las comunidades indígenas disponen de 14.95 millones ha de bosques, de las cuales 13.2 millones ha están propiamente dentro de los territorios comunales y 1.75 millones ha conforman reservas indígenas b) En el 2006, mediante RJ N° 232-2006-INRENA se aprobaron los términos de referencia para la formulación de planes de manejo forestal en bosques de comunidades nativas y/o campesinas con fines de comercialización de productos maderables a baja, mediana y alta escala. Estos términos de referencia son diferentes a los que rigen para las concesiones forestales. c) 204,245 ha de bosques comunales certificados en 3 departamentos del país (Ucayali, Pasco y Huánuco) y 45,136 ha de concesiones de castaña certificados a favor de pobladores locales del departamento de Madre de Dios.
2H	Supervisión, evaluación y presentación de informes	<ul style="list-style-type: none"> a) Se tiene una propuesta base del Sistema Nacional de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre b) Mapa de la Deforestación de la Amazonía Peruana -2000, elaborado por el INRENA y CONAM a través del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire- PROCLIM c) Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero del Sector Agricultura y Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura, también elaborado por PROCLIM. Ambos documentos citados en b) y c), inéditos.

B. PROGRESOS REALIZADOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MUNDIALES SOBRE BOSQUES

OBJETIVOS MUNDIALES		
OM1	Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo	a) En el período 1985-1990 la tasa anual de deforestación fue de 260 mil hectáreas por año. En la década 1990-2000, la tasa anual de deforestación disminuyó a 150 mil hectáreas

	<p>mediante la ordenación sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques</p>	<p>por año (Mapa de la Deforestación de la Amazonía Peruana-PROCLIM). La deforestación total en el Perú a ese año, es de 7.1 millones de ha, que representa el 9.39% de la superficie de bosque original.</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Hasta fines de 2008 existen: 575 concesiones forestales maderables sobre una superficie de 7'408,894 ha, 1,025 concesiones no maderables sobre 891,635 ha, 26 concesiones de ecoturismo sobre 55,657 ha, 16 concesiones de conservación sobre 423,095 ha, 293 concesiones de reforestación sobre 135,143 ha y 1 concesión para manejo de fauna silvestre sobre 3,861 ha, que cubren una superficie global concesionada de 8'918,285 ha. c) Más de 100 permisos de aprovechamiento en comunidades nativas sobre una superficie de aproximadamente 1 millón ha. d) Existencia de 7,682 planes de ordenación y manejo forestal, que involucran concesiones maderables, no maderables, permisos y autorizaciones. e) El Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente, dispone que la adjudicación de tierras de aptitud agrícola o pecuaria con cobertura boscosa requiere de un estudio de clasificación de tierras aprobado por el Ministerio de Agricultura y que las tierras del estado cuya capacidad de uso mayor es forestal y/o de protección, no pueden ser utilizadas con fines agrícolas, pecuarios y/u otras actividades que afecten la cobertura vegetal, el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional. Las tierras pertenecientes al patrimonio nacional forestal no pueden ser objeto de cambio de uso, salvo los proyectos declarados de interés nacional mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio del Ambiente. f) Se cuenta con 106 proyectos MDL con potencial de reducción de emisiones, de los cuales 21 corresponden a proyectos de forestación y reforestación (por un total de 46 millones de tCO₂e reducidas en 20 años) y 2 a proyectos de reducción de emisiones por deforestación evitada (REDD).
OM2	<p>Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Incremento de la producción de 1'109,830 m³@ en el 2002 a 2'086,523 m³@ en el 2007 e incremento en valor de las exportaciones forestales de US\$ 13 millones en 1990 a US\$ 322 millones en el 2007. b) Contribución del sector forestal al PIB: 2004 – US\$ 794 millones 1.002%, 2006 – US\$ 1031 millones 1.023%. c) 22,862 industrias y empresas en general, de las cuales 3,991 corresponden a la fase extractiva y está conformada por los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones. d) Se estima que 169 mil personas están empleadas en operaciones forestales, en la industria de productos forestales y en empleos indirectos y que además de ellos, alrededor de 1.895 millones de personas obtienen o se benefician con productos del bosque para su subsistencia

OM3	Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques ordenados de forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques ordenados de forma sostenible.	<p>a) 18'305,773 ha de áreas naturales protegidas que representan el 14.24% de la superficie nacional, de las cuales 11'616,880 corresponden estrictamente a los bosques protegidos.</p> <p>b) 708,022 ha de bosques certificados hasta inicios del 2009. Proceso que se inicia en el 2005.</p>
OM4	Invertir el proceso de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques.	a) Incremento de la cooperación bilateral, sobre todo con los países vecinos de la cuenca amazónica

C. CONCLUSIONES

En esta sección, usted debe desear proporcionar:

- (a) Un enfoque general de la implementación del instrumento sobre los bosques en su país

El Perú, mediante un mayor compromiso político, viene implementando el proceso para el manejo forestal sostenible y la protección adecuada de sus ecosistemas forestales, que están involucrando actividades de ordenamiento territorial forestal; determinación de bosques de producción permanente; otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones con términos de referencia adecuados para la implementación de planes de manejo; mecanismos de supervisión, y control de la tala ilegal; promoción de la certificación forestal; entre otros, que son todos concordantes con el logro de los cuatro Objetivo Mundiales.

- (b) Un análisis de las lecciones aprendidas, resaltando ejemplos de acciones tomadas exitosas y menos exitosas
- Es necesario definir políticas de estado de mediano y largo plazo para el desarrollo forestal sostenible; las mismas que deben ser incorporadas en el Acuerdo Nacional.

- Son necesarios el compromiso político y el involucramiento de los interesados, en la promoción e implementación del manejo forestal sostenible
- Asimismo, el financiamiento, la capacitación y transferencia de tecnología, el fortalecimiento de la institucionalidad forestal, son aspectos claves necesarios de atender para seguir avanzando en esa dirección

(c) Un resumen de las prioridades futuras y problemas que necesitan atenderse para la implementación a nivel nacional del instrumento

- Fortalecimiento de la institucionalidad forestal a nivel nacional
- Continuar con el catastro y ordenamiento territorial forestal
- Mejorar el sistema de gestión forestal a través de una simplificación administrativa y normativa, agilización de procedimientos e incremento de puntos de atención a los usuarios de la actividad forestal, sobre todo pobladores locales ubicados en áreas alejadas de los grandes centros poblados
- Promover acciones para una mejor valorización de los bienes y servicios del bosque, así como continuar con la promoción del manejo forestal sostenible
- Viabilizar estrategias para el incremento de las acciones de forestación y reforestación en el país y para la retribución económica por los servicios que prestan los bosques
- Mejorar la productividad y competitividad forestal

**VIII PERIODO DE SESIONES DEL FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES (UNFF8)
NUEVA YORK, 20 DE ABRIL – 1 DE MAYO DEL 2009**

PROPUESTA CONSOLIDADA PERU

La agenda provisional del Octavo Período de Sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, considera el tratamiento de los siguientes temas:

DOCUMENTOS PROPUESTOS POR LA SECRETARIA DEL UNFF

DOCUMENTO	MIN. RREE	FONDEBOSQUE	DGFF
<p><i>TEMA 3 DE LA AGENDA</i> Consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques</p>	<p>Durante el UNFF7 los países aprobaron el Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques (que contiene los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques) como un instrumento efectivo que busca conciliar los puntos de vista divergentes, en particular los que se relacionan con los medios de implementación para la Ordenación Forestal Sostenible (SFM, por sus siglas en inglés) y la aprobación de un mecanismo financiero.</p> <p>A modo informativo se citan algunas posiciones de los países o grupos de países sobre este punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión Europea: Acortar el texto del Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques, así como el mejoramiento de su interés y autoridad política. Las próximas sesiones del UNFF deberán ser focalizadas en una cantidad limitada de cuestiones urgentes; reduzcan el tiempo que le dedican a las negociaciones y que se centren en la evaluación de los avances en la 		<p>Se debe considerar al instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques como un instrumento que complementa las políticas nacionales de desarrollo integral.</p> <p>Pese a que el instrumento debe ayudar a lograr los 4 objetivos mundiales, se deben adoptar medidas para afrontar y solucionar asuntos previos, como son entre otros, la presión que se ejerce sobre los escasos recursos forestales, el ordenamiento territorial, la falta de valoración de los productos forestales y los servicios proporcionados por los ecosistemas, la insuficiencia de recursos financieros, la carencia de capacidades e instituciones apropiadas y la falta de una gobernanza eficaz.</p>

	<p>implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pakistán: Énfasis en las necesidades financieras de los países con baja cobertura forestal, destaca la función del Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques en el apoyo a las iniciativas locales, la integración de la Ordenación Forestal Sostenible y las estrategias de reducción de la pobreza, y en la promoción de los incentivos financieros y el uso de productos forestales que no son de madera. ▪ Grupo Africano: Identifica las prioridades regionales de la posición africana común. En esa misma línea, tras señalar la necesidad de recursos financieros adecuados y la creación de capacidades, apoyan el establecimiento de un fondo forestal mundial. ▪ Federación Rusa: El Programa Plurianual de Trabajo debe incluir reuniones intergubernamentales organizadas por comisiones regionales de las Naciones Unidas para que se mejore la efectividad del UNFF y se fortalezca la interacción con los componentes regionales y subregionales. ▪ Australia: El Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques debe promover el compromiso con el logro de los Objetivos Mundiales del Milenio en lo que respecta a los bosques, aportar claridad respecto de los elementos 		
--	--	--	--

	<p>clave de la implementación, y aprovechar la función que cumplen los esquemas de certificación forestal en la lucha contra la tala ilegal y la promoción de la Ordenación Forestal Sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Grupo Amazónico (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana, Suriname y Venezuela): Se opone al establecimiento de objetivos cuantificables en base a los Principios 2 y 7 de la Declaración de Río 92 (Soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y Responsabilidades comunes pero diferenciadas). Junto con India, enfatizó que la elaboración de informes sobre la implementación debe ser voluntaria y estar sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para su realización. También pidió que se cree un fondo forestal o un mecanismo financiero.▪ India: Desarrollar reuniones regionales cada dos años.▪ Japón: Priorizar el monitoreo periódico y la elaboración de informes en cada país y región. El acuerdo internacional sobre bosques debe ocuparse de la tala ilegal.▪ Guatemala: Necesidad de contar con mercados transparentes y justos. El Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques debe considerar las nuevas tendencias en silvicultura, como la bioenergía.▪ Cuba: Medios de implementación para los países en vías de desarrollo		
--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none">▪ China: Negociaciones del UNFF deben, entre otras cosas, adherir a los Principios Forestales, a la Declaración de Río y a la Declaración de Johannesburgo y agregó que deben desarrollar un Programa Plurianual de Trabajo efectivo y operativo.▪ Noruega: El Programa Plurianual de Trabajo debe contar con un foco temático para cada período de sesiones del UNFF. Las sesiones del UNFF deben centrarse en talleres y seminarios dentro de la sesión, en lugar de llevar a cabo otras negociaciones, y cuestionó la necesidad de reuniones preparatorias intergubernamentales.▪ Suiza: Necesidad de asegurar la participación más activa de los miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (ACB) y de los Grupos Principales. El Programa Plurianual de Trabajo debe tratar las cuestiones difíciles y emergentes.▪ México: Conveniencia de que el Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques incluya marcas o indicadores para medir la implementación al mismo tiempo que respeta la soberanía nacional.▪ EE.UU: Destaca las seis “C” que del Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques: claridad, concisión, consenso, continuidad en el tiempo, consistencia interna y coherencia. El Instrumento		
--	--	--	--

	<p>Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques debe aportar un valor agregado y reflejar tanto los compromisos nacionales como los internacionales. Luego destacó que la gobernanza es una cuestión transversal e insta a que se desarrollen modalidades de trabajo de las reuniones del UNFF. Agregó que el Programa Plurianual de Trabajo debía reflejar la discusión y los diferentes puntos de vista sobre los compromisos del Instrumento Jurídico No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques, y señaló que ese país deseaba comprometer US\$500,000 para el Fondo Fiduciario del UNFF.</p>		
<p><i>TEMA 4 DE LA AGENDA</i> Información aportada por entidades regionales y subregionales</p>			<p>De acuerdo con el documento de trabajo denominado E/CN.18/2009/3, los programas nacionales forestales citados en el ítem 5 de la Pág. 11, constituyen una importante respuesta para mejorar el diálogo, así como el mecanismo de mayor viabilidad para la ordenación sostenible de los bosques, siendo aplicable para todos los países y tipos de bosque.</p> <p>Por otro lado, facilitaría las coordinaciones debido a la necesaria integración de políticas regionales a las de nivel nacional. A este nivel se puede considerar la experiencia en los programas de desarrollo rural por parte de los países de la Unión Europea, relacionarla y hacerla eficaz a la actividad de instituciones con incidencia regional y local en el Perú (caso de ENF, AGRORURAL).</p>

			<p>La Red Internacional de Bosques Modelo es un mecanismo práctico de medición del cambio climático; sin embargo, tiene costos elevados y necesidades de capacitación. En ese sentido, sería importante considerar una iniciativa amazónica que colabore en la evaluación de los diversos temas relacionados a la sostenibilidad de los bosques.</p> <p>Dada las deficiencias de la gobernanza en el país, sería importante adecuar el proyecto de fomento de la capacidad en políticas forestales y educación e investigación de carácter económico, promovido por el Instituto Forestal Europeo, señalado en el numeral 59 de la Pág. 23, el cual contribuye a la gobernanza y políticas forestales a largo plazo en los países con economías de transición. Este proyecto podría ser gestionado por la DGFFS.</p> <p>Firmar un convenio semejante al Convenio Aarhus, citado en el numeral 63 de la Pág. 24, el cual propicia el acceso a la información y participación del público en la toma de decisiones. En este sentido, para que tenga mayor consistencia y trascendencia a nivel nacional, debería ser firmado por el MINAG y promovido por los gobiernos regionales y ONG's de mayor capacidad.</p> <p>Trabajar temas relativos a la pérdida de la cubierta forestal, la degradación de los bosques, la desertificación, el cambio climático y la conservación de la diversidad biológica de los bosques,</p>
--	--	--	--

			<p>coordinando con organizaciones regionales, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Forestal para América Latina y el Caribe. ▪ Tratado de Cooperación Amazónica.
<p><i>TEMA 5 DE LA AGENDA Los bosques en un entorno cambiante:</i></p> <p><i>a) Los bosques y el cambio climático;</i></p> <p><i>b) La inversión del proceso de pérdida de la cubierta forestal, la prevención de la degradación forestal de todos los tipos de bosques y la lucha contra la desertificación, en particular en países que tienen una cubierta forestal reducida;</i></p> <p><i>c) Los bosques y la conservación de la diversidad biológica, incluidas las zonas protegidas.</i></p>	<p>Recomendaciones formuladas por la delegación peruana sobre el contenido del Programa de Trabajo Plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (MYPOW, por sus siglas en inglés), UNFF7, abril 2007:</p> <p>Las acciones que el Perú considera como prioritarias a enmarcar dentro del Programa de Trabajo Plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques y los Objetivos de éste, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modernización de la administración pública forestal. ▪ Descentralización, desconcentración, procesos eficientes de gestión y activa participación de los actores forestales. ▪ Consolidación del proceso de ordenamiento territorial forestal y del acceso al bosque mediante derechos formales (concesiones por concurso y subasta). ▪ Fortalecimiento de las autoridades nacionales. ▪ Generación de riqueza mediante la promoción de la inversión pública y privada, orientada a la modernización y a lograr competitividad de las cadenas productivas maderables y no maderables. ▪ Promover las exportaciones de productos forestales de alto valor agregado. ▪ Valorización económica de los 	<p>a) <u>Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación (REDD) en el Perú</u></p> <p>I. Introducción</p> <p>La reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal es un tema relativamente nuevo en el país, y que ha cobrado especial importancia al reconocerse mundialmente que la deforestación y la degradación forestal son los principales causantes de las emisiones de carbono derivadas de los bosques.</p> <p>II. Los Retos</p> <p>Los principales retos que tiene el país frente a la deforestación y degradación forestal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con información sistematizada sobre la capacidad de almacenamiento de carbono de los diferentes tipos de bosque presentes en el territorio peruano. ▪ No se cuenta con un análisis de las principales amenazas de deforestación, qué tipos de cambio de uso de la tierra se darán, ni de cómo se diferencian estas por regiones y cuál es el efecto de las principales infraestructuras viales sobre las tasas de deforestación. ▪ No se han construido modelos que 	<p><u>Recomendaciones para hacer frente a los retos fundamentales de los bosques en un entorno cambiante</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las recomendaciones para los países si bien pertinentes, tienen limitaciones para su implementación por la falta de recursos financieros y escasa prioridad asignada al sector forestal ▪ En la recomendación al Foro para la preparación de un mensaje para el 15º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático en relación con el posible papel de los bosques con miras a mitigar el cambio climático, debe hacerse hincapié en el rol múltiple que cumplen los ecosistemas forestales, a fin que no se sesgue su utilización sólo en función de la variable climática. ▪ En cuanto a la recomendación sobre la bioenergía y sus efectos para los bosques y su ordenación sostenible, debe también proponerse alternativas para su reemplazo de ser el caso. ▪ En lo referente al efecto que producen los conflictos armados en los bosques como causa de la deforestación y la degradación forestal, y como nueva cuestión, los problemas que plantea la rehabilitación de dichas áreas

	<p>servicios ambientales, principalmente de la captura de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación de los sistemas de conservación de la diversidad biológica, principalmente las áreas naturales protegidas y las concesiones por conservación. ▪ Desarrollo de incentivos a la inversión en desarrollo forestal sostenible en bosques y en plantaciones forestales. ▪ Fomento del desarrollo tecnológico y desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica. ▪ Control y sanción drástica a las actividades ilegales en el sector forestal. ▪ Creación de mecanismos financieros: fondos de inversión forestal, fideicomisos forestales, canje de deuda externa y desarrollo del mercado de capitales. ▪ Respeto pleno de los derechos de las comunidades campesinas y nativas y poblaciones rurales en general. ▪ El Gobierno peruano viene desarrollando las siguientes acciones nacionales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metas de Corto-Mediano-Largo Plazo. ▪ Otorgar 1.5 millones de hectáreas de nuevas concesiones forestales en el año 2,007 y lograr 12 millones de hectáreas concesionadas al año 2,011. ▪ Lograr 2 millones de hectáreas de bosques certificados al año 2,011. ▪ Obtener US\$ 750 millones de exportación de productos forestales en el año 2,011. 	<p>permitan proyectar la potencial deforestación a escenarios futuros, plausibles de ser evitados a través de proyectos REDD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen vacíos institucionales y en la normatividad peruana que dificultan la viabilidad de proyectos REDD. ▪ No existen mecanismos financieros y específicos para transacciones de créditos de carbono de REDD y distribución equitativa de los ingresos. ▪ No existe claridad sobre el estado de la tenencia de tierras y el derecho sobre los bosques con potencial de oferta de estos servicios. ▪ No se ha sistematizado información sobre los efectos del cambio climático en la Amazonía, ni se cuenta con una estrategia de mitigación para esta región. <p>III. Las Actividades que se Vienen Realizando para Enfrentar los Retos</p> <p>Diversas actividades de origen público y privado se vienen dando desde el año 2008 en el país para afrontar estos importantes temas.</p> <p>Las acciones más importantes a nivel gubernamental han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación del Ministerio del Ambiente. Mediante Decreto Legislativo N° 1013 de fecha 13 de mayo 2008, el gobierno peruano creó el Ministerio del Ambiente (MINAM), cuyo objetivo general es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso 	<p>después de los conflictos, debe agregarse a este tema el referido al cultivo ilegal de la coca que tiene efectos similares.</p> <p>a) <u>Los bosques y el cambio climático</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concordamos en que la reducción de la deforestación y la degradación forestal en los trópicos es la que mayores posibilidades de mitigación tiene en el sector forestal. Sin embargo, financiar el costo de oportunidad de la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal por un monto estimado ascendente a US\$ 12 200 millones, no parece muy viable (no tanto por las dificultades para conseguir dichos montos, sino también por lo complicado que resultaría su implementación en los países en desarrollo y la efectividad relativa asociada de dicha medida) <p>Considerando la amplia gama de bienes y servicios que proporcionan los bosques, es necesario que las opciones de mitigación y adaptación en el sector forestal, se implementen dentro del contexto del desarrollo sostenible.</p> <p>Dentro de ese contexto, la promoción de la ordenación forestal sostenible, <u>incluido el fomento de la agroforestería en áreas de aptitud agropecuaria</u>, debe ser una opción al respecto.</p>
--	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar 500 mil nuevos empleos en cadenas productivas forestales en bosques de producción, plantaciones forestales, agroforestería en los próximos diez años. ▪ Poner en valor económico 5 millones de hectáreas de bosques de las comunidades nativas que voluntariamente deseen participar en negocios forestales. ▪ Lograr 500 mil hectáreas reforestadas en los próximos cinco años. ▪ Desarrollar proyectos de captura de carbono por US\$ 300 millones en los próximos cinco años, en el marco del Protocolo de Kyoto. ▪ Consolidar la gestión participativa del sistema nacional de áreas naturales protegidas y promover el desarrollo de sistemas regionales y locales, área de conservación privada y concesiones de conservación y ecoturismo. ▪ Desarrollar el Programa Sierra Forestal Exportadora en cuatro corredores económicos con una inversión total de US\$ 150 millones en los próximos cinco años. ▪ Consolidar en doce regiones del país el Programa de Plantaciones Forestales que ejecuta el FONDEBOSQUE. <p>Recomendaciones temáticas a abordar en las próximas sesiones del Foro:</p> <p><u>UNFF8: 2009</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento del desarrollo tecnológico y 	<p>sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio ambiente que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. El MINAM dentro de su estructura orgánica cuenta con una Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos.</p> <p>➤ Constitución de la Comisión Nacional Sobre el Cambio Climático. Mediante Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, de fecha 27 de marzo de 2009, se resuelve precisar que el nombre de la Comisión es “Comisión Nacional sobre el Cambio Climático”, conforme a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Comisión Nacional sobre el Cambio Climático tiene por Función General realizar el seguimiento de los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, a través de la implementación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como el diseño promoción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático,, cuyo contenido debe orientar e informar en este tema a las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacionales, sectoriales y regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades de creación de capacidad y capacitación de gran alcance en las esferas de vigilancia, presentación de informes y verificación para aplicar con eficacia las metodologías de estimación de las emisiones de carbono derivadas de la deforestación y la degradación forestal, requiere de grandes recursos financieros que los países en desarrollo no poseen. No vaya a ser que luego gran parte de los costos involucrados tengan que ser asumidos por ellos. ▪ Es necesario llegar a una mejor definición de lo que significa degradación forestal, puesto que se le utiliza ampliamente sin que haya aún consenso al respecto. <p>b) <u>La inversión del proceso de pérdida de la cubierta forestal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resulta preocupante la falta de evaluaciones sistemáticas de la desertificación, que es mucho menos difícil que la medición de la degradación forestal, más cuando ya se han propuesto los indicadores para ese fin. Considerando que la desertificación constituye uno de los procesos mundiales más alarmantes de degradación ambiental, deberían adoptarse de inmediato medidas al respecto, principalmente mediante el financiamiento de actividades de forestación y reforestación, en el
--	--	--	---

	<p>desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica.</p> <p><u>UNFF9: 2011</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de riqueza mediante la promoción de la inversión pública y privada, orientada a la modernización y a lograr competitividad de las cadenas productivas maderables y no maderables. ▪ Promover las exportaciones de productos forestales de alto valor agregado. 	<p>A nivel de organismos privados de desarrollo se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de la “Mesa REDD Perú”. La misma que fue constituida en febrero 2008 con el objetivo de involucrar a las diferentes instituciones públicas y privadas inmersas en el sector forestal, para dar a conocer los temas vinculados a la gestión REDD y de esta manera apoyar en la creación de una estrategia nacional de forma conjunta y participativa para abordar el tema de la deforestación y la degradación forestal en el país. Actualmente hay más de 35 instituciones miembros de esta Mesa y se ha planteado la posibilidad de ampliar el grupo y crear mesas descentralizadas en las principales regiones de la Amazonía peruana. <p>De las 35 instituciones que constituyen la Mesa, actualmente hay 9 organizaciones (CIMA, DAR, GTZ, INTERCOOPERATION, BSD, AMPA, AIDER, CI y WWF) que vienen desarrollando proyectos REDD, dentro de los cuales merece especial importancia la elaboración de la “Línea base sobre el potencial de oferta de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación en la Amazonía Andina peruana” que viene realizando WWF-Perú.</p> <p>b) <u>La inversión del proceso de pérdida de la cubierta forestal, la prevención de la</u></p>	<p>marco de un paisaje adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si bien se reconoce la insuficiencia de recursos financieros como la cuestión más problemática que afrontan los países con cubierta forestal reducida, porque en su mayoría son países en desarrollo, la cooperación internacional debería priorizar recursos para ese fin. ▪ Además de los conflictos internos que han surgido en fechas recientes como una de las causas subyacentes de la deforestación, debe incluirse en el mismo sentido el cultivo de la coca; más todavía que como en el caso del Perú, ambas situaciones están asociadas. ▪ Si bien, en todo el mundo, la cuestión de los bosques se aborda de manera fragmentaria y sin mayor coordinación, por lo que convendría una mayor cooperación entre los instrumentos pertinentes a fin de avanzar más eficazmente hacia el logro de la ordenación sostenible de los bosques, convendría también sin perjuicio de lo anterior, revisar la posibilidad de reducir e integrar dichos instrumentos. ▪ Dos de los principales procesos de criterios e indicadores, como son la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa y el Proceso de Montreal no cuentan con indicadores para evaluar los avances con respecto a la degradación de los bosques, de lo que resulta que la degradación está asociada sólo a los bosques
--	---	---	--

		<p><u>degradación forestal de todos los tipos de bosques y la lucha contra la desertificación, en particular en países que tienen una cubierta forestal reducida</u></p> <p>I. Introducción: El proceso de pérdida de cubierta forestal, la degradación de los bosques y el avance de la desertificación son los tres obstáculos reconocidos en el instrumento sobre los bosques acordado por el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques.</p> <p>Las causas directas son las actividades económicas como la agricultura, minería, infraestructura, desastres naturales, extracción selectiva, cambio de uso de la tierra y fragmentación de los bosques, mientras que las causas ocultas son la falta de capacidad institucional por lograr un ordenamiento territorial, falta de reconocimiento del valor económico que brinda un bosque, aplicación inadecuada de legislación vigente, instrumentos de política inadecuada como las subvenciones, entre otras. El 30 % de la superficie terrestre se encuentra cubierta por bosques (4 mil millones de has), y la tasa de deforestación avanza a un ritmo de 20,000 has/día, es decir 7 millones de has por año.</p> <p>II. Línea base del sector forestal peruano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Perú cuenta con el 57% de su superficie cubierta de bosques (73 millones de has) ➤ 7.3 millones de has se encuentran deforestadas, lo que representa el 5.7 % 	<p>tropicales. Es decir, los bosques templados y boreales no son objeto de degradación (por contaminación, incendios, plagas y enfermedades, mal manejo)?</p> <p>c) <u>Los bosques y la conservación de la diversidad biológica, incluidas las zonas protegidas</u></p> <p>El Perú junto con Brasil (países sudamericanos) y la República del Congo se encuentran entre los 10 países del mundo con una mayor superficie boscosa; sin embargo no tiene suficiente financiamiento para la ordenación forestal sostenible. Por ello, es conveniente evaluar la participación en el mecanismo de crédito por reducción de emisiones, citado en el numeral 36 de las Pág. 14 y 15.</p> <p>De acuerdo con el numeral 19 de la Pág. 8, es necesario que haya un consenso entre las instituciones internacionales sobre la definición de degradación forestal.</p> <p>Dado que existe un trato fragmentario del bosque sin niveles adecuados de coordinación, señalados en el numeral 50 de la Pág. 17, el incremento de cooperación interinstitucional, así como la búsqueda de nuevas asociaciones son considerados elementos valiosos. Estas acciones permitirán lazos más concretos para consolidar un solo frente para contribuir a la solución de la problemática forestal a nivel nacional e internacional.</p>
--	--	---	---

		<p>de la superficie del territorio nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 10.5 millones de has se consideran tierras aptas o con potencial para establecer programas de reforestación y forestación, de las cuales 3.7 millones pertenecen a áreas deforestadas (programas de reforestación) y el resto, 6.8 millones tierras eriazas (programas de forestación). ➤ A la fecha solo se ha repuesto 755,471 has de reforestación, menos del 1% del territorio nacional. <p>III. Retos:</p> <p>Los principales retos que tiene el país frente a estos tres obstáculos con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenamiento regional del territorio nacional para definir la ubicación y la superficie de bosques primarios, bosques primarios degradados, bosques secundarios y tierras degradadas o en proceso de degradación. ▪ Ejecutar la política de incentivos económicos, mediante la modalidad de fondos concursables para promocionar inversiones en plantaciones forestales en tierras privadas ó en tierras del estado que se encuentren degradadas ó en proceso de degradación. ▪ Definir por parte de la autoridad nacional forestal (DGFFS) la institución que debe liderar la 	<p>La importancia de la ordenación forestal sostenible para múltiples fines, contribuye también a la conservación de la biodiversidad de los bosques, sin embargo es fundamental trabajar en alternativas complementarias en busca de la mejora económica de las poblaciones que viven del aprovechamiento de los mismos.</p> <p>Contribuir a responder las amenazas planteadas por el cambio climático, dando prioridad a la implementación de Plan Nacional de Reforestación y otorgándole especial importancia al Programa: Plantaciones forestales con fines de protección ambiental y manejo de cuencas.</p>
--	--	--	---

		<p>promoción de inversiones en plantaciones forestales.</p> <p>III. Las Actividades que se vienen realizando para enfrentar los retos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 28852 de la promoción a la inversión privada en reforestación y agroforestería, en el que se establece de interés nacional las actividades de reforestación y agroforestería a través de aportes no reembolsables mediante la modalidad de fondos concursables. ▪ Elaboración del Plan Nacional de Reforestación, documento en el cual se plantea la estrategia de intervención del Estado para revertir los procesos de pérdida de cobertura forestal, degradación de bosques y de suelos. ▪ Ley 28054 de promoción de mercados de Biocombustibles en la cual se establece el desarrollo agropecuario y agroindustrial para fomentar el empleo, disminuir la contaminación ambiental y ofrecer un mercado alternativo en la lucha contra las drogas. ▪ FONDEBOSQUE en coordinación con la autoridad nacional forestal – DGFFS- y de acuerdo a la ley 28852 viene gestionando el desarrollo del modelo de fondos concursables como una medida que promover las actividades de reforestación y 	
--	--	---	--

		<p>agroforestería con fines comerciales, ambientales y de restauración en 8 regiones del Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ FONDEBOSQUE en coordinación con las autoridades regionales, locales y el MINAG viene promocionando actividades de reforestación mediante la instalación de 8 viveros forestales de alta tecnología con una capacidad total de producción de 8 millones de plántones y asistencia técnica para los productores forestales en plantaciones y mantenimiento de plantaciones forestales. 	
<p><i>TEMA 6 DE LA AGENDA¹ Medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques:</i></p> <p><i>a) Aplicación de medios de ejecución, incluidos recursos financieros, fomento de la capacidad y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;</i></p> <p><i>b) Decisión sobre la creación de un mecanismo mundial de financiación, un</i></p>	<p>Durante el UNFF7, Gerhard Dieterle, representante de Programa de Bosques del Banco Mundial (PROFOR, por sus siglas en inglés), hizo una presentación de la propuesta elaborada por dicho organismo sobre los medios de implementación con los que podía contar el Programa Plurianual de Trabajo.</p> <p>Para este efecto, señaló que los medios de implementación deben partir de la identificación de potenciales nuevos donantes y mecanismos para financiar y facilitar inversiones en manejo forestal sostenible.</p>	<p>Contar con un Fondo Especifico que pueda financiar actividades de ordenación forestal relacionadas con la información, planificación, y operaciones de silvicultura así como la explotación, transformación y comercialización sostenibles. También se necesita financiación para desarrollo de tecnologías, desarrollo de mercados, transformación secundaria de productos forestales, fortalecimiento institucional así como para el fortalecimiento de capacidades, entre otras necesidades, contando con el aporte de recursos financieros procedentes de fuentes nacionales e internacionales a fin de lograr la ordenación forestal sostenible.</p> <p>Para poder canalizar esta propuesta financiera para los bosques en el Perú, se cuenta, como mecanismo de facilitación, con el Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal – FONDEBOSQUE, el cual es una</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El término utilizado en la introducción “... transferencia de tecnologías <u>ecológicamente racionales</u>”... debería existir? <p>El documento de consulta preparado para esta reunión define propiamente dos tipos de financiamiento: un fondo específico y/o un mecanismo de facilitación. Para el caso de Perú, ambas propuestas son necesarias de generar y apoyar en el corto y largo plazo respectivamente, ya que el primero no existe y su inmediata disposición es justificada para la ordenación sostenible de los bosques a nivel mundial; mientras que la variedad de mecanismos de financiación se encuentran en diferentes estados de ejecución para realidades desiguales al Perú, por lo que se ve más adecuado integrarlos gradualmente y afianzar los vínculos de coordinación con todas las</p>

¹ Ver anexo al final del documento.

<p>enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques.</p>		<p>institución de derecho privado sin fines de lucro, de interés público y social, teniendo como uno de sus objetivos principales el financiar proyectos orientados al desarrollo del sector forestal sostenible.</p>	<p>fuentes cooperantes de financiación.</p> <p>En tal sentido, disponer de un monto del fondo fiduciario para la conformación de un fondo específico es viable y certero de realizar; por otro lado, es importante considerar que las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo superan las capacidades de ayuda de la comunidad internacional, asimismo poseen condiciones marcadamente distintas y extremas, por tanto es necesario priorizar y negociar durante la sesión del foro la movilización de mayores montos hacia las regiones donde se ubican dichos países.</p> <p>Se debe otorgar especial importancia a los recursos financieros destinados a la mejora de la educación, gestión de recursos humanos, investigación y desarrollo de tecnologías y de mercados de productos de transformación secundaria contando con el apoyo de las entidades que forman parte de la Asociación de Colaboración en materia de bosques. Asimismo, para el desarrollo de sistemas de gestión de información para la ordenación sostenida de los bosques.</p>
<p>TEMA 7 DE LA AGENDA Diálogo entre múltiples interesados.</p>			<p>Para generar la participación activa entre los grupos principales y otros interesados, es viable propiciar un segmento de diálogo durante la segunda semana de las sesiones. Esto es básico de realizar, particularmente para facilitar el acceso a la información sobre experiencias exitosas, compartir inquietudes y reforzar asociaciones para concretar una red de intercambio y facilitación. Hay que</p>

			<p>considerar también la participación de los principales organismos a nivel latinoamericano, como la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe.</p> <p>Con la finalidad de mejorar las prácticas participativas será también propicio establecer redes de colaboración por grupos a nivel regional y subregional y crear entornos favorables para alentar la inversión de los múltiples interesados buscando el desarrollo de las comunidades locales e indígenas.</p> <p>Para dar continuidad a la participación de los grupos principales es conveniente desarrollar actividades entre los periodos de sesiones y prestar atención a la iniciativa de los grupos principales sobre las funciones de los agentes de la sociedad civil y sus medios de colaboración con el Foro y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosque.</p> <p>Es importante concentrar esfuerzos a nivel latinoamericano en temas relacionados como las causas principales de la deforestación, los conocimientos tradicionales sobre los bosques y los aspectos de la ordenación sostenible de los bosques que guardan relación con el género.</p>
<p>TEMA 8 DE LA AGENDA Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas,</p>			<p>El Perú no dispone de adecuados mecanismos de coordinación y facilitación para la ejecución de su programa nacional forestal, por lo que el apoyo de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques podría ser trascendental;</p>

<p><i>incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.</i></p>			<p>sobretudo en el tema de generación de capacidades, concientización y educación ambiental y mejora de la gobernanza. Para lograr este objetivo debe trabajarse en conjunto con los sectores involucrados, como Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, etc., y con los organismos conformantes de la Asociación y que están establecidas en el Perú, como ICRAF, PNUD, FAO, entre otros.</p> <p>Además de buscar que se fortalezca la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas, deben difundirse los indicadores de evaluación con la finalidad de aplicar de manera eficaz el instrumento sobre los bosques , de conformidad con el mandato derivado de las resoluciones 2000/35 y 20006/49 del Concejo Económico y Social.</p> <p>Por otro lado, teniendo en cuenta que el Perú tiene aproximadamente 30% de su territorio ocupado por pueblos indígenas, los cuales viven en áreas naturales protegidas, reservas territoriales y áreas comunales reconocidas por el Estado, es necesario establecer los vínculos de coordinación con los convenios firmados en el marco de la conservación de la diversidad biológica, mediante la participación en múltiples foros, tales como El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como asistiendo a sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el cual</p>
--	--	--	--

			señala que para erradicar la pobreza es necesario el logro equilibrado de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles.
TEMA 9 DE LA AGENDA El Fondo Fiduciario del Foro			El Fondo debe ser apoyado por los países desarrollados, sobretodo de aquellos con alta actividad industrial contaminante. Para ello, se puede hacer uso de algunos instrumentos como el Protocolo de Kyoto. Por otro lado, es pertinente disponer de parte de los fondos para la creación de un fondo específico para la ordenación sostenible de bosques.
TEMA 11 DE LA AGENDA Programa provisional del Noveno Período de Sesiones del Foro			No hay documento del Programa Provisional del Noveno Período de Sesiones del Foro.

Anexo 1

MEDIOS DE EJECUCION DE LA ORDENACION SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES (TEMA 6)

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha reconocido que actualmente la financiación para la ordenación sostenible de los bosques es insuficiente. El gobierno peruano apoya esta opinión y en el marco del octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques quiere facilitar las deliberaciones sobre el tema 6 “Creación de un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques”.

En este marco existen diferentes mecanismos financieros que podrían servir como modelos para su creación y estructura, los cuales se detallan a continuación:

I. Estructura de Fondos Concursables de Recursos No Reembolsables.

Los Fondos Concursables están orientados a promocionar negocios sostenibles y empoderar a las potenciales organizaciones de productores forestales para una gestión eficiente de los recursos.

Los Fondos son un mecanismo concursable destinado al co-financiamiento de inversiones para el mejoramiento de las condiciones de la cadena productiva forestal, utilizando como instrumento principal para su aplicación el Plan de Negocio.

Es necesario precisar que en el marco del incremento de la competitividad del sector, los Fondos Concursables buscan que los Planes de Negocios muestren un grado de innovación empresarial y/o tecnológica que garanticen un ingreso exitoso al mercado nacional y/o internacional; y que eleven al mismo tiempo el desempeño de las empresas o consorcios empresariales.

Otro aspecto a resaltar en los Planes de Negocios que se pretende co-financiar es aquel que dentro del proceso de innovación empresarial a ejecutar se aprecie un esfuerzo en implementar modelos de asociatividad y vinculación inclusiva entre empresas de mediana envergadura con pequeños productores forestales.

Los Fondos Concursables fundamentan sus acciones en los siguientes principios:

Asociatividad: El Fondo Concursable financiará a grupos organizados de productores forestales que estén interesados en realizar Planes de Negocios de desarrollo conjunto y/o proyectos de inversión colectiva con el fin de aumentar su productividad, rentabilidad y su capacidad de competir.

Coordinación: El Fondo Concursable promoverá de manera demostrativa los beneficios de la colaboración, el diálogo y el consenso entre el sector empresarial, las instituciones públicas y privadas, y la sociedad civil, con miras a mejorar la institucionalidad y mejorar el flujo de información entre los sectores público y privado.

Complementariedad y colaboración: Las acciones contempladas en los Planes de Negocios Forestales serán complementarios a otros esfuerzos públicos y privados de apoyo a la competitividad empresarial en la zona.

- a) **Costo-efectividad:** Las acciones contempladas en los Planes de Negocios Forestales deberán ser realistas y adecuadas desde el punto de vista de costo-efectividad.
- b) **Esfuerzo compartido:** Los beneficiarios del Fondo Concursable deberán asumir un riesgo y un esfuerzo financiero y no financiero en la realización de las actividades de los Planes de Negocios, desarrollando las bases de su participación a partir de sus propios recursos.
- c) **Sostenibilidad:** Las acciones contempladas en los Planes de Negocios buscarán que los resultados del mismo perduren en el tiempo, asegurando la sostenibilidad económica e institucional del mecanismo de promoción de Redes Empresariales o consorcios, incluso una vez haya terminado el presente Fondo.
- d) **Sostenibilidad ambiental y social:** Las acciones contempladas en los Planes de Negocios se basarán en criterios de sostenibilidad social y ambiental, de responsabilidad social empresarial.

II. Estructura de la Línea de Crédito Revolvente de Capital de Trabajo para Concesionarios Forestales.

La estrategia financiera se orienta a la consolidación de la oferta de servicios financieros hacia el sector forestal, con el otorgamiento de líneas de crédito revolventes asistidas a concesionarios forestales a través de Instituciones Financieras Intermediarias (IFI's).

El objetivo principal de las líneas de crédito es brindar servicios financieros de óptima calidad y procurar la modernización, capitalización de las empresas beneficiarias y hacerlas sujetas de crédito dentro del sistema financiero formal. Para ello, FONDEBOSQUE, en coordinación con las IFI's, tiene el objetivo de mantener un portafolio de préstamos sano y equilibrado en términos de rentabilidad y riesgo a través de un sistema actualizado de procedimientos administrativos y financieros para la supervisión y monitoreo de los créditos.

La idea central del fondo revolvente consiste en estructurar un fondo inicial, que se hace disponible para concesionarios forestales organizados, en calidad de préstamo. Esta línea de crédito solo financia capital de trabajo.

Se propuso, para este producto financiero, respaldar las operaciones crediticias de los concesionarios forestales, mediante la utilización de certificados a plazo fijo como un "fondo de garantía" ante una IFI. Este fondo se capitaliza mediante la apertura de los certificados a plazo fijo en la IFI a una tasa efectiva competitiva de mercado.

Se indicó que la administración del fondo de garantía se realizará en coordinación con la IFI, mediante la evaluación de las propuestas de créditos de los concesionarios, para lo cual FONDEBOSQUE asesora en el proceso de preparación de las propuestas de crédito.

En la medida en que la empresa se capitalice y pueda garantizar con sus activos créditos posteriores, irá reduciendo su dependencia del Fondo e irá consolidando su auto-sostenibilidad financiera.

III. Estructura de la Línea de Crédito Revolvente de Tecnología Intermedia - Proyecto FONDEBOSQUE-OIMT.

El fundamento de la estrategia financiera del Proyecto no a variado en sus conceptos y planteamientos iniciales ya que también se orienta a la consolidación de la oferta de servicios financieros hacia el sector forestal, con el otorgamiento de líneas de crédito revolventes y asistidos, a concesionarios forestales y comunidades nativas identificadas con el fin de transferir tecnología intermedia, a través de una Institución Financiera Intermediaria (IFI) seleccionada y ubicada en la Región Amazónica, con experiencia en el sector.

FONDEBOSQUE, para la ejecución del Proyecto "Aplicación de Tecnologías Intermedias para el Aprovechamiento Forestal Sostenible", firmó un convenio con una Institución Financiera Intermediaria (IFI) para promocionar y atender requerimientos de inversión en infraestructura productiva consistente en el otorgamiento de créditos a los pequeños empresarios forestales-concesionarios para la adquisición de un paquete de tecnología intermedia para el aprovechamiento forestal sostenible y de bajo impacto ambiental; el éxito de este paquete tecnológico se sostiene en un esquema de capacitación, asistencia técnica directa y supervisión permanente, orientada a garantizar la correcta aplicación de un paquete tecnológico previamente definido.

Dentro del contexto mencionado, el Proyecto considera como garantía principal para el repago del crédito, la existencia de un mercado comprometido y comprador e identificado en la adquisición de los productos de madera aserrada y/o sus subproductos que obtendrán los pequeños empresarios forestales-concesionarios en sus actividades de aprovechamiento forestal. Desde este punto de vista se deriva la necesidad de salvaguardar la buena marcha del proceso productivo y el cumplimiento de los estándares considerados en el paquete tecnológico de tecnología intermedia que se adquiere mediante un crédito. El mecanismo para lograr este objetivo es el acompañamiento que realizará el Proyecto al pequeño empresario forestal-concesionario, con un programa de capacitación, asistencia técnica y monitoreo durante la vigencia de la recuperación del crédito.